

Acta 11 - 2023

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal,
celebrada el día jueves (01) de Junio (06) del
año dos mil veintitres (2023), presidida por el
Alcalde por ley la Vicealcaldesa Sra. Dolores
Bustillo Cano y los Regidores Sr. Jorge de Jesús
García, Sr. Lourdes Suyapa Mejía, Sr. Graciela

Bueno Guerrero, Sra. Elva Nely Ruiz Incostioza, Sr. Melvin Geovanny Delcid Reyes, Sr. Belén Belkher Rosales Calix, Sr. Manuel Rivera López y Sr. Enrique Nussari, con excusa el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz, el Regidor Sr. José Antonio Fuentes Rosas y sin excusa el Regidor Sr. Osman Rene Orrellana. Todo por ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Ing. Silvia Jose Ramos Pacheco. Todo por ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Ing. Silvia Jose Ramos Pacheco y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1 Comprobación del quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz, si hay Quorum. 2 Invocación a Dios la cual fue dirigida por la Regidora Sra. Graciela Buso Guerrero. 3 Apertura de la Sesión. la cual inicio siendo las nueve con trece de la mañana (9:13am). 4 lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, misma que luego de ser suficientemente discutida se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 5 lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura integral al acta de la Sesión de Corporación Anterior la cual fue aprobada por unanimidad de votos. 6 Correspondencias Recibida, Remitida y sus resoluciones. 6.1 la Infrascrita Secretaria Municipal manifiesta que hay una solicitud, presentada por la Sra. Danirela Alejandra Rivera Rodriguez, en el cual expresa que es la representante legal de la Sociedad Grupo Futura S de RL con cfr 050119023500016 inscrita bajo la ley para la recuperación y reactivación económica de la Micro y Pequeña Empresa Decreto legislativo 48-2027 con número de documento 11716237 la cual contempla la exención del pago de las tasas notibutarias sobre tasas y derechos, por los permisos de operación, construcción, autorizaciones y licencias ambientales. Por lo cual solicito cordialmente la autorización de los beneficios correspondientes contemplados



en dicha ley para el emprendimiento que
 tendrá como nombre comercial Borgo Hore.
 El Regidor Sr. Belin Belthor Rosalix, propone
 en carácter de moción que pase al Departamento
 de Legal y emita su opinión, moción secundada
 por el Regidor Sr. Melvin Giovanni Delad Reyes,
 luego de ser suficientemente discutida la moción se
 somete a votación y se aprueba por unanimidad
 de votos. **6.2** La Infancia Secretara Municipal
 manifiesta que hay una nota realizada por el
 Tesorero Municipal el Sr. Luis Berardo Benegs
 en donde expresa lo siguiente: hemos estado
 trabajando con una nueva modalidad, utilizando
 lo que es el P.D.S, con la finalidad de brindar un
 servicio moderno a nuestros ciudadanos y así
 poder recaudar más tributos. El Banco Fichura,
 por la implementación de este servicio, nos cobra
 un 0.70% de comisión por transacción que realiza
 el contribuyente ya sea con tarjeta de crédito o
 débito, que hasta la fecha 2 de Mayo del año
 en curso, el monto por esa comisión asciende
 a la cantidad de lps 1,964.51 por lo cual se le
 informa que el departamento de Tesorería,
 realizará una Orden de Pago por este valor,
 para realital de débito de la Cuenta No 63739
 que corresponde al fondo Ordinario. **6.3** La
 Infancia Secretara Municipal manifiesta que
 hay una solicitud de ratificación intención de
 Compra de Predio Municipal de los Sres Jorge Humberto
 Cuellar Erazo y Alvaria Varela Rapalo. La Regidora
 Sra. Graciela Buzo Guerrero, propone en carácter
 de moción que pase al Departamento de Unidad
 Técnica para que emita su opinión junto con su
 avalúo comercial, moción secundada por el Regidor
 Sr. Belin Belthor Rosalix, luego de ser suficientemente
 discutida la moción se somete a votación y se
 aprueba por unanimidad de votos. **6.4** La Secretaria
 Municipal manifiesta que hay una solicitud
 que se realice una enmienda ya que por

un error involuntario que se consigna en el acta 22-2021 en la resolución de Dominio Pleno concedido al Señor Daniel Joel Brown Villalobos, en el Punto bill en cbrck se consigna de manera incorrecta el número de de identidad siendo lo correcto D107-2000-02119. La Regidora Sra. Guacela Beso Coarado, propone en carácter de moción y de efecto inmediato que se anule dicho Dominio, moción se acuerda por la Regidora Sra. Lourdes Suyapa Mejía Paz, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad. 6.5 La Infrascrita Secretaria manifiesta que hay una resolución presentada por el Abogado Alcides Cárdenas García, ya que en fecha 15 de Mayo del año en curso la Corporación Municipal decide que el fuera el encargado de dar respuestas, en donde expresa que en vista: la solicitud presentada por el señor Albert Alexander Webstern Stewart, de fecha ocho (8) de Mayo de dos mil veinte y tres (2023) solicitando un espacio físico en el área denominada Playa Bonita, para la instalación de un trocadero con el objetivo de vender comida. Este Departamento Municipal de Justicia es del criterio que No procede la misma esto porque no se están extendiendo permisos para la instalación de trocos. Notifíquese al Alcalde por ley Sra. Dolores Bustillo Lino, propone en carácter de moción y de efecto inmediato, apegarse a la Resolución presentada por el departamento de Justicia, moción se acuerda por el Regidor Sr. Belin Beltrán Rosu Calix, luego de ser suficientemente discutida la moción, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.6 La Infrascrita Secretaria manifiesta que hay una resolución presentada por el Abogado Alcides Cárdenas García, en donde expresa que en vista: la denuncia interpuesta en este Departamento Municipal de Justicia en este Departamento Municipal de Justicia en fecha Martes cuatro (4) de Abril del año dos mil veinte y tres (2023), por el señor



Ramón Osvaldo Hawert Medrano, actuando como gerente general de Grupo Rudy Sociedad Anónima de Capital Variable (Grupo Rudy S.A. D.E.C.V.) según poder de administración y representación de fecha seis (06) de junio del año dos mil diez y nueve (2019). Sobre el cierre de giro de un callejón que por acceso a su propiedad, el cual fue cerrado por la construcción de un cerco perimetral de concreto; acción realizada por el señor Mario Cecilio Figueras Bood, es por ello que se resuelve: 1) Adenar al señor Mario Cecilio Figueras Bood que en el plazo de sesenta y Dos (72) horas proceda a retirar el área de callejón que cerró por la construcción de cerco perimetral de concreto de su propiedad 2) Remitiendo copia de la presente resolución al Ministerio Público local y Nanchibue si en el término legal no se interpone recurso alguno contra esta resolución que de firme la misma. Téngase por agotada la Instancia Administrativa. Notifíquese. El Alcalde por ley Sra. Dolores Bustillo Cero, propone en carácter de moción y de efecto inmediato, apegarse a la resolución y se prosiga con el procedimiento legal correspondiente en base a la Ley de Policía y Convivencia Social, moción secundada por la Regidora Sra. Lourdes Suya pa. Mejía Ruz, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

7. Presentación de Dominio Preco 7.1 Presentado por la Abg. Lesly Weblina Rumbos Rivas, representante legal de la Sra. Sverenne Jessene Cerrato Barrientos, predio ubicado, Barrio el Centro. **7.2** Presentado por la Abg. Jessica Dolores Fonseca Bujal, representante legal del Sr. José Oscar Aguirre, predio ubicado; Barrio el Centro la regidora Sra. Elva Nelly Ruiz Mastroza, propone en carácter de moción que pase al Departamento de Legal para que emita su opinión, moción

segundada por el Regidor Sr. Belin Behler Rosalix, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. **B. Presentación de Reclamo Administrativo**
B.1 Presentado por los Abg Nabhan Giloe Paz y la Sra Selene Castellanos por el Alcalde por ley la Sra. Dolores Bustillo Cano, propone en carácter de moción que pase al departamento de legal y emita su Opinión, moción segundada por el Regidor Sr. Belin Behler Rosalix, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

9 Aprobación de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 03 año 2023. El Alcalde por ley la Vicealcaldesa Sra. Dolores Bustillo Cano, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través de la Lic. Dilcia Vázquez, Contabilidad y Presupuesto Contador Municipal, la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 03 año 2023 por la cantidad de Lps 900,000.00; Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales (SERNA) y la Municipalidad de Tarma, para su aprobación. **I INGRESO A AMPLIARSE.**

Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto.
22.1.1.02.01.01					Transferencias de la Secretaría de los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	900,000.00
TOTAL INGRESOS						900,000.00

II OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Proy.	Sub-Proy.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto.
13	03	02	00	01	47210	11-011	Adiciones y mejoras al relleno sanitario.	900,000.00
TOTAL EGRESOS								900,000.00

El Alcalde por la Vicealcaldesa Sra. Dolores Bustillo Cano, propone en carácter de moción y de efecto inmediato Aprobación de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 03 año 2023, moción segundada por el Regidor Sr. Manuel Rivera Lopez, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación



4
se aprueba por unanimidad de votos. 10 Aprobación
del traspaso entre Asignaciones Presupuestarias
de Egresos No. 03 año 2023. El Alcalde por Ley
Vicealcalde Sr. Dolores Bustillo Cano presenta
ante esta Honorable Corporación Municipal a través
de la Lic. Diana Vázquez Contabilidad y Presupuesto
Contador Municipal, Traspaso entre Asignaciones
Presupuestarias de Egresos No. 03 año 2023
por la cantidad de Lps 2,200,000.00 para
su aprobación. I INGRESO A AMPLIARSE.

Proy.	Sub-Proy.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fuente	Descripción	Monto
01	00	00	06	00	16200	15-013	Compensaciones	500,000.00
11	03	00	01	00	54200	15-013	Transferencia asociada sin fines de lucro (Niñez, Adolescencia y Juventud).	1,200,000.00
11	07	00	01	00	54200	15-013	Transferencia asociada sin fines de lucro (Subsidios a cultura, servicios comunitarios y deportes).	500,000.00
TOTAL EGRESOS.								2,200,000.00

II OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE.

Proy.	Sub-Proy.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fuente	Descripción	Monto
01	00	00	06	00	16200	15-013	Compensaciones	500,000.00
11	03	00	01	00	54200	15-013	Transferencia asociada sin fines de lucro (Niñez, adolescencia y juventud).	1,200,000.00
11	07	00	01	00	54200	15-013	Transferencia asociada sin fines de lucro (subsidios a cultura servicios comunitarios y deportes).	500,000.00
TOTAL EGRESOS.								2,200,000.00

El Regidor Sr. Manuel Rivera Lopez, propone en carácter de moción y de efecto inmediato, aprobar el Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos No. 03 año 2023 por la cantidad de Lps 2,200,000.00, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 11 Aprobación para los

Registros de Transacciones Manuales de Contabilidad en el Sistema SAMI. El Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calixto, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través de la Lic. Diana Vázquez, Contabilidad y Presupuesto Contador Municipal, los registros de transacciones

manuales de Contabilidad en el sistema SAMI, con Ingresos recibidos en la Recuperación de la Mora (Cuentas Por Cobrar) del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2022 por la cantidad de Lps. 14,294,654.88 El Alcalde por Ley Sra. Dolores Bustillo Cano, propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar que se apruebe los registros de transacciones manuales de Contabilidad en el sistema SAMI, con Ingresos en la Recuperación de la Mora (Cuentas Por Cobrar) del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2022 por la cantidad de Lps. 14,294,654.88, moción secundaria por el Regidor Sr. Manuel Rivera López, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 12 Aprobación para los Registros de transacciones Manuales de Contabilidad en el Sistema SAMI. El Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través de la Lic. Dilcia Vaizquez, Contabilidad y Presupuesto Contador Municipal, Aprobación para los Registros de transacciones Manuales de Contabilidad en el sistema SAMI, con Ingresos recibidos en la Recuperación de la Mora (Cuentas por Cobrar) del 01 de enero al 31 de Marzo del 2023 Lps. 7,620,888.49, por enmienda al punto No. 12 de la Acta 09-2023. El Alcalde por Ley Sra. Dolores Bustillo Cano, propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar que se apruebe los registros de transacciones manuales de Contabilidad en el sistema SAMI, con ingresos recibidos en la Recuperación de la Mora (Cuentas por Cobrar) del 01 de Enero al 31 de marzo del 2023 Lps. 7,620,888.49, por enmienda al punto No. 12 de la Acta 09-2023, moción secundaria por la Regidora Sra. Elva Nelly Ruiz Inestroza, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 13 Aprobación



del Plan Operativo Anual 2024. La Regidora Sr. Elva Nelly Ruiz Inestroza, propone en carácter de moción que este Plan Operativo Anual de Auditoría lo aprobemos hasta la siguiente Sesión ya que tenemos que leerlo y analizarlo, moción secundada por la Regidora Sra. Lourdes Guayapa Mejía Ruiz, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. **14 Informe de Regidores**

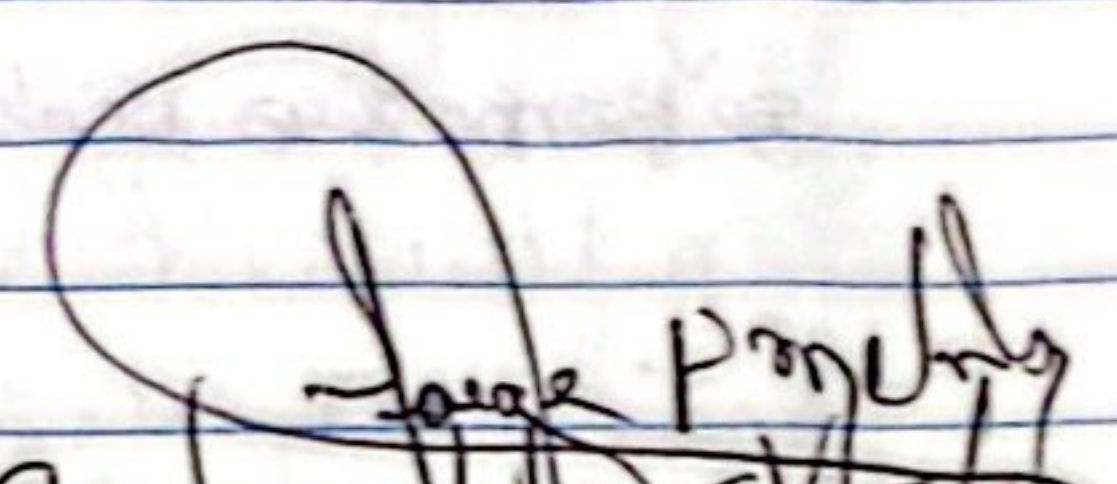
El Cual Comprende de Fecha 15 al 30 de Mayo del año 2023 en donde las Presentes Comisiones como son Obras Públicas, Sembreros Públicos, Comisión de Cultura, Medio Ambiente, de Educación, Seguridad Finanzas, Dominios Plenos, Comisión de Salud y Actividades Varios, presentaron su informe de actividades específicas dando sus participaciones y observaciones, cabe mencionar que dichos informes obran en el Departamento de Secretaría, Auditoría, Tesorería y Recursos Humanos. La Corporación Municipal se da por informada. **15 Puntos Varios 15.1**

La Regidora Sra. Graciela Bueso Guerrero, hace la mención que no entendió la intención del porque dejarlos sin secretaria de los regidores y que al menos ellos se mereceran una explicación el porque se realizaría ese cambio es por ello que propongo en carácter de moción, que se instruya al Departamento de Recursos Humanos o que procuren al llamado de nuestra Secretaria la Sra. Sady Carolina Cárdenas Becinas, a sus labores de manera inmediata y a que no podamos estar sin secretaria, moción secundada por el Regidor Sr. Jorge de Jesús Varela Burgos, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos, los Regidores expresan que su decisión sea respetada conforme al derecho. **16.**

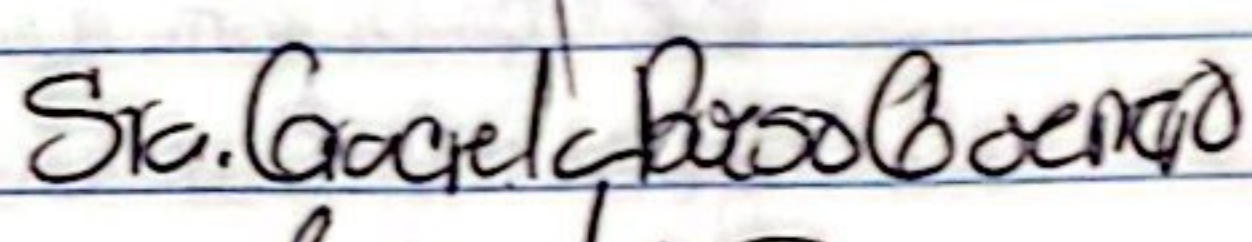


Cierre de Sesión. No habiendo más ^{puntos} que tratar se da por cerrada la Sesión ^{ordinaria} los once con treinta y cinco minutos del medio día (11:35 am). En el punto 1 Comprobación del Quorum quien lo aprobo fue el Alcalde por ley Sr. Dolores Bustillo Cano. En el punto 9 y 10 quien presenta este punto fue de igual manera la Vocalcaldeza Sr. Dolores Bustillo Cano.


Sr. Dolores Bustillo Cano
Alcalde por ley Vocalcaldeza

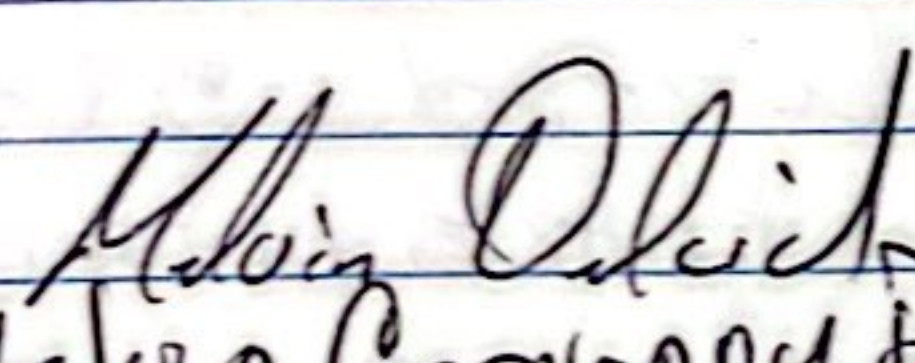

Sr. Jorge Pineda
Regidor

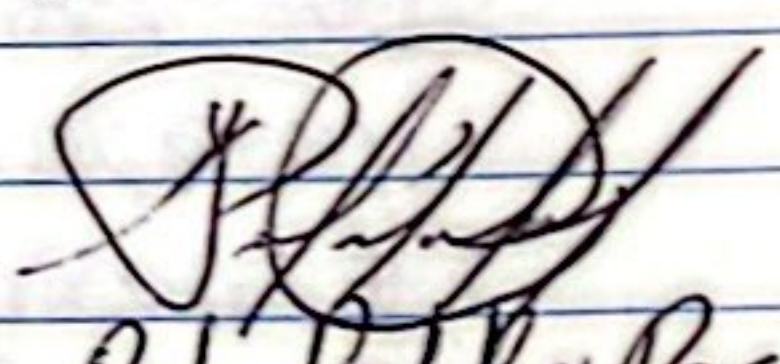

Sr. Lourdes Guayán Mejía Paz
Regidora

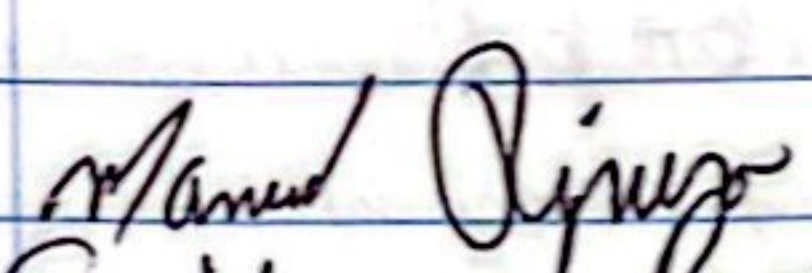

Sr. Graciela Basso Cuervo
Regidora

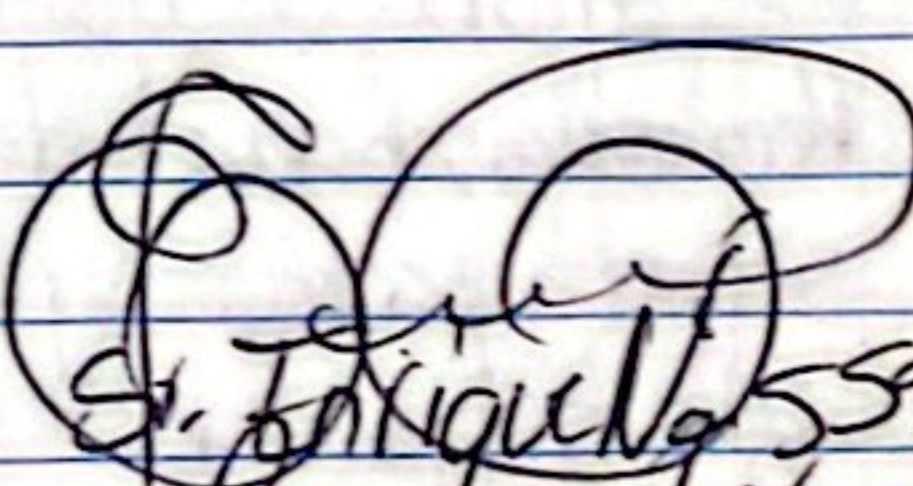

Sr. Graciela Basso Cuervo
Regidora


Sr. Elva Kelly Ruiz Inestro
Regidora


Sr. Melvin Geovanny Deloid Reyes
Regidor


Sr. Belin Benke Rosales
Regidor


Sr. Manuel Quiroz
Regidor


Sr. Enrique Sosa Benito
Regidor Enmendat

Por un error involuntario se consigno dos veces la Firma de la Regidora Graciela


Ing. Silvia Paez
Secretaria Municipal

